INFORME DE EVALUACIÓN FINAL INVITACIÓN PÚBLICA No. AS-RE-001-2026
MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL

El comité evaluador designado para realizar la verificación de las propuestas dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA **No. AS-RE-001-2026**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL BIENESTAR SOCIAL, ENTORNO FÍSICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE",** atendiendo lo establecido en la Ley 1150 de 2007, literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, así como lo contenido en la invitación pública, procede a dar inicio a la evaluación de las propuestas dentro del término establecido.

Al tenor de lo dispuesto en las normas citadas la oferta más favorable para la entidad será aquella que cumpla con lo establecido en el Decreto 092 de 2017, razón por la cual en virtud de los principios de eficiencia y eficacia se adelantará el presente convenio de conformidad al régimen especial dispuesto en el artículo 355 de la constitución política de Colombia y el Decreto 092 de 2017. Es preciso mencionar que el presente proceso se trata de un régimen excepcional al sistema de compra publica establecido por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, toda vez que está sujeto a los criterios establecidos por la constitución nacional y lo reglamentado por el gobierno nacional a través del Decreto 092 de 2017.

Sin embargo, los requisitos mínimos habilitantes serán verificados exclusivamente en relación a lo establecido en el Decreto 092 de 2017. En caso de que este no cumpla con los mismos, el Municipio procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

EVALUACIÓN DE PROPONENTES:

De conformidad con el **ACTA DE CIERRE**, se presentaron las siguientes propuestas:

NOMBRE	**IDENTIFICACION**	**VALOR OFERTADO**
FUNDACIÓN STRIDE	NIT 901.429.202-2 – 2	$72.540.978,00

PROPONENTE No 1: FUNDACIÓN STRIDE identificada con NIT 901.429.202-2 y representada legalmente por BRITNEY ALEJANDRA RODRÍGUEZ ARÉVALO identificada con la cédula de ciudadanía número 1.001.060.42 expedida en BOGOTÁ.

El Comité evaluador designado, procede a la verificación de los requisitos habilitantes en los términos establecidos en la invitación de la siguiente forma:

VALOR DE LA PROPUESTA: El valor presentado en la propuesta económica del proponente es de un total de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO ($72.540.978) M/CTE.**

Se procede realizar la verificación y evaluación de los documentos habilitantes así:

EVALUACION JURIDICA	**PROPONENTE:** FUNDACIÓN STRIDE	
	CUMPLE /NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	El proponente presenta el formato 1. Carta de presentación de la propuesta
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD QUE PRESENTE PROPUESTA: FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	El proponente anexa copia de la cedula de ciudadanía
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	El proponente allega su respectivo certificado de existencia y representación legal, donde se evidencia que cuenta con la actividad que le permite desarrollar el objeto de contrato
CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS LABORALES, CAJA DE COMPENSACION, ICBF, SENA	CUMPLE	El proponente presenta certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA PERSONA JURÍDICA EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	El proponente adjuntó certificado de antecedentes fiscales
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	El proponente adjuntó certificado de antecedentes disciplinarios
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL PARA EL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	El proponente adjuntó certificado de Antecedentes judiciales
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	El proponente adjuntó certificado de medidas correctivas
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES O INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE	El proponente adjuntó el certificado de antecedentes o inhabilidades por delitos sexuales
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- EXPEDIDO POR LA DIAN	CUMPLE	El proponente adjuntó registro único tributario RUT. Donde se evidencia que cuenta con el código que le permite

		desarrollar el objeto de contrato
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	El proponente anexa Póliza de Seriedad No. De Póliza 625 - 47 - 994000006836 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, verificada por la Entidad, fecha de expedición 06/11/2026
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	El proponente presenta el formato COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	El proponente presenta el formato COMPROMISO TRANSPARENCIA
CERTIFICADO DE INHABILIDADES EINCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	El proponente presenta el formato CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES	CUMPLE	El proponente presenta el formato AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES

EESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	**PROPONENTE:** FUNDACIÓN STRIDE	
	CUMPLE /NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**
HOJAS DE VIDA DEL DAFP Y SOPORTES:	CUMPLE	El proponente anexa hojas de vida en formato del DAFP con los soportes respectivos del personal que requiere vincular para la ejecución del contrato
CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, DONDE EXPRESE EL PERSONAL QUE CUENTA DISPONIBLE DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN	CUMPLE	El proponente presenta certificación donde cuenta con personal operativo mínimo correspondiente

EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

FUNDACIÓN STRIDE, representado por **BRITNEY ALEJANDRA RODRÍGUEZ ARÉVALO** identificado con C.C. No. 1.001.060.42 expedida en BOGOTÁ D.C

En lo concerniente a su aspecto técnico de acuerdo a lo expresado en el pliego de condiciones a saber:

EVALUACIÓN DE CARATER TÉCNICO			
INTEGRANTE	**REPRESENTANTE LEGAL**	**ÍTEMS O ACTIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO AL TOTAL**
FUNDACIÓN STRIDE	**BRITNEY ALEJANDRA RODRÍGUEZ ARÉVALO**	Todos los Ítems	100%

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
EXPERIENCIA GENERAL: La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar haber ejecutado mínimo dos (02) contratos o convenios con entidad pública y/o privada, en los cuales debe relacionar actividades con población vulnerable; la sumatoria de los valores ejecutados deberá ser igual o superior a cuatro (04) veces el presupuesto oficial de este proceso, por lo cual se debe aportar copia del contrato y/o acta de liquidación y/o certificación y/o acta de recibo.		NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar haber ejecutado mínimo dos (02) contratos o convenios con entidad pública y/o privada, en los cuales debe relacionar actividades con adultos mayores, la sumatoria de los valores ejecutados deberá ser igual o superior a tres (03) veces el presupuesto oficial, del cual se debe aportar copia del contrato y/o acta de liquidación y/o acta de recibo y/o certificación.		CUMPLE
No. CONTRATO:	AS-RE-002 2024	
ENTIDAD:	ALCALDÍA DE SÁCAMA	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION INTEGRAL QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR DE UNA VEJEZ SALUDABLE, A TRAVES DE UN PROGRAMA DE NUTRICION Y CUIDADO PERSONAL, DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE	
INTEGRANTE:	**FUNDACIÓN STRIDE**	
PARTICIPACIÓN:	100%	
VALOR CONTRATO	$ 206.326.754,00	
CRITERIOS HABILITANTES (CUMPLE / NO CUMPLE)		
ACTIVIDADES:	CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDAD PÚBLICA Y/O PRIVADA, EN LOS CUALES DEBE RELACIONAR ACTIVIDADES CON POBLACIÓN VULNERABLE	Cumple
CONCEPTO FINAL:	Cumple como experiencia general	

No. CONTRATO:	AS-RE-001 2025	
ENTIDAD:	ALCALDÍA DE SÁCAMA	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROTECCION DE LA SALUD, BIENESTAR SOCIAL, ENTORNO FISICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE.	
INTEGRANTE:	**FUNDACIÓN STRIDE**	
PARTICIPACIÓN:	100%	
VALOR CONTRATO	$ 76.935.000,00	
	CRITERIOS HABILITANTES (CUMPLE / NO CUMPLE)	
ACTIVIDADES:	CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDAD PÚBLICA Y/O PRIVADA, EN LOS CUALES DEBE RELACIONAR ACTIVIDADES CON POBLACIÓN VULNERABLE	Cumple
CONCEPTO FINAL:	Cumple como experiencia general	

RELACIÓN PRESUPUESTOS		
la sumatoria de los valores ejecutados deberá ser igual o superior a cuatro (04) veces el presupuesto oficial de este proceso	CONTRATO AS-RE-002 2024	$ 206.326.754,00
	CONTRATO AS-RE-001 2025	$ 76.935.000,00
	Sumatorias cuantías	$ 283.261.754,00
	Dividido en 4	$ 70.815.438,50
CONCEPTO FINAL:	NO CUMPLE COMO EXPERIENCIA GENERAL	

El proponente subsana y relaciona el siguiente contrato para cumplir lo solicitado como experiencia general:

No. CONTRATO:	AS-RE-003-2024	
ENTIDAD:	ALCALDÍA DE SÁCAMA	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA AMOR Y SABIDURÍA, DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE	
INTEGRANTE:	**FUNDACIÓN STRIDE**	
PARTICIPACIÓN:	100%	
VALOR CONTRATO	$ 77.984.324.18	
	CRITERIOS HABILITANTES (CUMPLE / NO CUMPLE)	
ACTIVIDADES:	CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDAD PÚBLICA Y/O PRIVADA, EN LOS CUALES DEBE RELACIONAR ACTIVIDADES CON POBLACIÓN VULNERABLE	Cumple

CONCEPTO FINAL:	Cumple como experiencia general

RELACIÓN PRESUPUESTOS		
la sumatoria de los valores ejecutados deberá ser igual o superior a cuatro (04) veces el presupuesto oficial de este proceso	CONTRATO AS-RE-002 2024	$ 206.326.754,00
	CONTRATO AS-RE-001 2025	$ 76.935.000,00
	CONTRATO AS-RE-003 2025	$ 77.984.324.18
	Sumatorias cuantías	$ 361.246.078,18
	Dividido en 4	$ 90.311.519,54
CONCEPTO FINAL:	Cumple como experiencia general	

RELACIÓN DE CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA		
No. CONTRATO:	AS-RE-002 2024	
ENTIDAD:	ALCALDÍA DE SÁCAMA	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION INTEGRAL QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR DE UNA VEJEZ SALUDABLE, A TRAVES DE UN PROGRAMA DE NUTRICION Y CUIDADO PERSONAL, DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE	
INTEGRANTE:	FUNDACIÓN STRIDE	
PARTICIPACIÓN:	100%	
VALOR CONTRATO	$ 206.326.754,00	
CRITERIOS HABILITANTES (CUMPLE / NO CUMPLE)		
ACTIVIDADES:	CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDAD PÚBLICA Y/O PRIVADA, EN LOS CUALES DEBE RELACIONAR ACTIVIDADES CON ADULTOS MAYORES	Cumple
CONCEPTO FINAL:	Cumple como experiencia especifica	

No. CONTRATO:	AS-RE-001 2025
ENTIDAD:	ALCALDÍA DE SÁCAMA
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROTECCION DE LA SALUD, BIENESTAR SOCIAL, ENTORNO FISICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE.
INTEGRANTE:	**FUNDACIÓN STRIDE**
PARTICIPACIÓN:	100%
VALOR CONTRATO	$ 76.935.000,00
CRITERIOS HABILITANTES (CUMPLE / NO CUMPLE)	

ACTIVIDADES:	CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDAD PÚBLICA Y/O PRIVADA, EN LOS CUALES DEBE RELACIONAR ACTIVIDADES CON ADULTOS MAYORES	Cumple
CONCEPTO FINAL:	Cumple como experiencia especifica	

RELACIÓN PRESUPUESTOS		
la sumatoria de los valores ejecutados deberá ser igual o superior a tres (03) veces el presupuesto oficial	CONTRATO AS-RE-002 2024	$ 206.326.754,00
	CONTRATO AS-RE-001 2025	$ 76.935.000,00
	Sumatorias cuantías	$ 283.261.754,00
	Dividido en 3	$ 94.420.584,66
CONCEPTO FINAL:	Cumple como experiencia Especifica	

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

Atendiendo el objeto de la contratación, y aplicación al principio de selección objetiva, se considera que, para seleccionar la oferta más ventajosa, se debe aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio teniendo en cuenta que a mayor calidad y mejor precio se alcanzan mayores niveles de eficiencia y buen uso de los dineros de la Entidad.

Se procederá con la evaluación técnica de las propuestas que deberán cumplir con los requisitos habilitantes de la invitación y demás documentos que sean parte integral de esta, para poder continuar con la fase de calificación del proceso de acuerdo con los siguientes criterios:

El factor de precio se evaluará tomando como base en el menor valor de la propuesta.

El factor de calidad se efectuará con base en la reputación y reconocimientos de la ESAL.

Para la asignación de puntaje se tendrán en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado habilitadas en todos los criterios de verificación exigidos en la convocatoria pública, así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	**OBSERVACIONES**
FACTOR DE CALIDAD (REPUTACION – RECONOCIMIENTO)		**400 Puntos**		
REPUTACIÓN REGIONAL DEL PROPONENTE	Acreditar certificación por parte de una entidad territorial que haga exaltación al buen desempeño por la realización de un evento propio de la ESAL que manifieste interés	200 puntos	200 puntos	Acredita una certificación por parte de una entidad territorial
RECONOCIMIENTOS POR EVENTOS	Acreditar mínimo dos certificaciones por parte de entidades territoriales que haga exaltación al buen desempeño por la realización de eventos de la ESAL.	100 puntos	0 puntos	
RECONOCIMIENTOS POR SELECCIÓN DE PROYECTOS	Acreditar mínimo una certificación de reconocimiento expedida por	100 puntos		



DEL ORDEN NACIONAL	entidades públicas del orden Nacional que acrediten eventos como ESAL		0 puntos	
FACTOR ECONOMICO		**500 Puntos**		
Factor Económico	El Municipio calificara y ponderara el factor Económico basándose en las condiciones ofrecidas por el proponente. Se verificarán aritméticamente las propuestas y se corregirán los errores aritméticos que se presenten en los productos y en la sumatoria de los valores. El valor corregido será el utilizado para la calificación de la propuesta. El valor total corregido de la propuesta se determinará con base en los precios unitarios consignados en el formato previsto para ello, y su respectiva corrección aritmética. Se asignará un puntaje de QUINIENTOS (500) puntos a la propuesta que haya presentado el menor valor, siempre que se encuentre habilitada jurídica, financiera, y técnicamente, así: **CRITERIO** / **PUNTAJE** La propuesta económica que haya presentado el menor valor siempre que se encuentre habilitada jurídica, financiera y técnicamente: 500 Las demás en forma directamente proporcional: Se calcula El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán	500 Puntos	600 puntos	Teniendo en cuenta que solo hay una propuesta habilitada, se procede a asignar el mayor puntaje en el concepto de la oferta económica al proponente

	precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario. Las sumas ofertadas por el proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el Municipio no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. Una vez aplicados todos los criterios de revisión de la propuesta económica, y para efectos de la calificación del precio de la oferta, se rechazarán todas aquellas ofertas cuyo valor sea superior al del presupuesto oficial. Las que resistan esa verificación pasarán a la revisión aritmética. **NOTA:** En caso de que luego de la revisión de los requisitos de verificación, resultase una sola propuesta ADMISIBLE, se asignará el puntaje máximo a dicha propuesta.			
	TOTAL	**1000 Puntos**	**800 puntos**	

PROPUESTA ECONÓMICA:

EVALUACION PROPUESTA ECONÓMICA	**PROPONENTE:** FUNDACIÓN STRIDE	
	CUMPLE /NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	El proponente presenta debidamente anexo de oferta económica de acuerdo con las especificaciones técnicas y dentro del presupuesto oficial establecido la invitación del presente proceso.

CONCLUSION:

El proponente SUBSANA por lo que se concluye que CUMPLE con la totalidad de los documentos habilitantes requeridos, por lo que se considera HABILITADA, la entidad verifico la experiencia requerida y los requerimientos o capacidad técnica solicitados, el valor de la propuesta, por lo que se concluye

que la oferta presentada por la **FUNDACIÓN STRIDE** identificada con NIT 901429202 - 2 y representada legalmente por BRITNEY ALEJANDRA RODRIGUEZ AREVALO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.001.060.429 de Bogotá D.C, CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación de la referencia, en consecuencia, el comité Evaluador y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 355 de la constitución política de Colombia, el Decreto 092 de 2017, la Guía G- GESAL-02 - Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la agencia nacional para la contratación pública – Colombia Compra Eficiente, el artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007- recomienda al Alcalde Municipal de Sácama- Casanare, adjudicar al proponente de manera irrevocable de conformidad a la propuesta evaluada.

.

El comité de evaluación presenta el informe de evaluación para su respectiva publicación, en cumplimiento de lo establecido en el cronograma del **PROCESO AS-RE-001-2026.**

Se firma hoy a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026) por el Comité Evaluador y se da traslado al proponente a través de la Publicación en SECOP II.

Del Comité Evaluador:

Documento original firmado

DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE
Secretaria General y de Gobierno

Documento original firmado

ROBINSON ALEJANDRO BONILLA SALAZAR
Asesor de Contratación